



DIRECCION REGIONAL DAP
X REGION

MAT.: PAGUESE FACTURA POR MANTENCION DE CAMIONETA FISCAL

PTO MONTT, 22 JUN, 2011

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CUYO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPTO JURIDICO	DIRECCION DE AEROPUERTOS TRAN. TADA
DEP. T.R. Y REGISTRO	22 JUN 2011
DEPART. CONTABIL.	OFICINA DE PARTES
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REFREN. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
DEDUC. DTO.	
N° de Proceso: 4837580.-	

VISTOS: Las necesidades del Servicio, La Factura adjunta, presentada por la firma AUTOMOTRIZ SALFA SUR LTDA., la Orden de Compra N° 1095-35-SE11 La Ley N° 19.886/2003, sobre Compras Públicas, el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2007, la Resolución N° 520/96, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere La Resolución DAP N°1402/2010.-

CONSIDERANDO: Que, La empresa adjudicada es servicio autorizado de la marca chevrolet, y que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, que rige las adquisiciones en el Portal Chilecompra.cl, corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto Administrativo correspondiente.

RESUELVO:

D.A.P. (X) REGION N° 199, "EXENTA"

1°.-AUTORIZASE, el pago de la factura que se indica, a la empresa que se Señala, por Mantención de Camioneta Fiscal marca Chevrolet D-Max, patente BLHC-18, Según presupuesto adjunto.

AUTOTRIZ SALFA SUR LTDA.
R.U.T. N° 93.688.000-2

FACTURA N° 163756 del 07/06/2011 por \$ 162.473.-

2°.-El gasto ascendente a la suma de \$162. 473 (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2011 Asignación 22/06/002.-

